

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE DEFENSA

18375 REAL DECRETO 1419/1986, de 7 de julio, por el que se dispone el pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», del General de Brigada de la Guardia Civil don Constantino Gómez González.

Por aplicación del apartado 2 del artículo 2.º del Real Decreto número 1611/1981, de fecha 24 de julio, que regula las primeras medidas a adoptar para el desarrollo de la Ley 20/1981, de 6 de julio, de creación de la situación de Reserva Activa y fijación de edades de retiro para el personal militar profesional,

Vengo a disponer que el General de Brigada de la Guardia Civil don Constantino Gómez González pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el día 10 de julio de 1986, fecha en que cumple la edad reglamentaria, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a 7 de julio de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

18376 REAL DECRETO 1420/1986, de 9 de julio, por el que se asciende a Contralmirante al Capitán de Navío don Victoriano Fernández de Palencia Roc.

A propuesta del Ministro de Defensa, y previa deliberación del Consejo de Ministros, en su reunión del día 28 de junio de 1986,

Vengo a promover al empleo de Contralmirante, con antigüedad del 9 de julio de 1986, al Capitán de Navío don Victoriano Fernández de Palencia Roc, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a 9 de julio de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

18377 REAL DECRETO 1421/1986, de 9 de julio, por el que se destina al Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional, como Jefe de Estudios de la Escuela de Altos Estudios Militares (ALEMI) al Contralmirante don Juan González-Aller Balseyro.

A propuesta del Ministro de Defensa, Vengo en destinar al Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional, como Jefe de Estudios de la Escuela de Altos Estudios Militares (ALEMI) al Contralmirante don Juan González-Aller Balseyro, cesando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a 9 de julio de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

18378 REAL DECRETO 1422/1986, de 9 de julio, por el que se nombra Jefe de Estado Mayor de la Zona Marítima de Estrecho al Contralmirante don Victoriano Fernández de Palencia Roc.

A propuesta del Ministro de Defensa, Vengo en nombrar Jefe del Estado Mayor de la Zona Marítima del Estrecho al Contralmirante don Victoriano Fernández de Palencia Roc, cesando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a 9 de julio de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

18379 ORDEN 721/38554/1986, de 8 de julio, por la que se dispone el cese como Subdirector general de Contratación de la Dirección General de Asuntos Económicos del Ministerio de Defensa del General Auditor don Juan Miranda González.

Cesa en el cargo de Subdirector general de Contratación de la Dirección General de Asuntos Económicos del Ministerio de Defensa el General Auditor del Cuerpo Jurídico del Ejército de Tierra don Juan Miranda González, en la situación de reserva activa.

Madrid, 8 de julio de 1986.

SERRA SERRA

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

18380 ORDEN de 19 de junio de 1986 sobre declaración de jubilación y de caducidad del derecho al ejercicio de la profesión de Corredor Colegiado de Comercio de Murcia de don Félix Pérez Templado, en virtud de lo dispuesto en la Ley 29/1983, de 12 de diciembre.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en la disposición transitoria de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, sobre jubilación de Notarios, Agentes de Cambio y Bolsa y Corredores Colegiados de Comercio, y en el número 4.º del artículo 76 del Reglamento para el Régimen Interior de los Colegios Oficiales de Corredores Colegiados de Comercio, de su Consejo General y regulando el ejercicio del cargo de Corredor Colegiado de Comercio, aprobado por Decreto 853/1959, de 27 de mayo,

Este Ministerio acuerda:

Primero.—Jubilación, con carácter forzoso, con efectos del día 10 de agosto de 1986, al Corredor Colegiado de Comercio de la plaza mercantil de Murcia, adscrita al Colegio de Murcia, don Félix Pérez Templado.

Segundo.—Que se declare caducado el nombramiento del citado Corredor a partir de la expresada fecha y abierto el plazo de seis meses para presentar contra su fianza las reclamaciones que procedan por cuantos se consideren con derecho a oponerse a la devolución de la misma, y

Tercero.—Que se comunique así a la Junta Sindical del Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Murcia para que tramite la